



CDA CARMOTOS MIX  
 AV Carrera 86 # 13A-66/70, Bogotá, D.c.,  
 Bogotá, D.C.  
 Nit 901448044-8 Tel: 3108800284  
 gerencia@cdacarmotos.com

ISO/IEC 17020:2012  
 21-CDA-091

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba	Nombre ó Razón social	Documento de identidad		
2026-02-06	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S	CC.( ) NIT.(X) No. 900444852		
Dirección	Teléfono fijo ó Número de Celular	Ciudad	Departamento	
BOGOTÁ	3102849356	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	
Correo Electrónico				
LUISSVERGE.305@GMAIL.COM				

**3. DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
FLZ775	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMPERO	RENAULT	DUSTER
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matricula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2019	10032013627	2019-02-23	BLANCO GLACIAL (V)	GASOLINA	9FBHSR5B3KM570406
No. de motor	Tipo motor	Cilindrada (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
EI 10C188625	Encendido Por Chispa	1998	190973	4	SI( ) NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha Vencimiento SOAT	Conversion GNV	Fecha vencimiento GNV	
143	WAGON	2026-12-31	SI( ) NO(X) N/A( )		

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado

**4. Medición de Intensidad / Inclinación de las Luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)**

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Bajas(s)	Derecha(s)	Intensidad	24.0		2.5	klux	si
		Inclinación	2.18		[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	6.97		2.5	klux	si
		Inclinación	2.92		[0.5,3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	18.0			klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	42.0			klux	si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00			klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00			klux	si
Sumatoria de Luces simultáneamente		Intensidad			Máxima		Unidad
		91.0			225		klux

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	73.1		74.0		69.9		65.6	40	%

**6. FRENOS**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3209	4308	N	Eje 1	3471	4189	N	7.54	[20,30]	30	%
Eje 2	2219	3406	N	Eje 2	1786	3217	N	19.5	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		70.6		50							

**6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)**

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
31.5	18	%	Sumatoria Izquierdo	2296	7714	N	Sumatoria Derecho	2479	7406	N

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0.03	-1.21				+/- 10	m/km

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

B. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	900	0.01	0.80	%	12.1	7	%	0.63	5	%	129	160	(ppm)		%
Crucero	2405	0.01	0.80	%	12.1	7	%	0.63	5	%	129	160	(ppm)		%
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (NA)													SI		
Temperatura de prueba													Temperatura	Unidad	°C
Condiciones Ambientales													Temperatura Ambiente	Valor	17.8
													Humedad Relativa	Valor	65.0

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)						
Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad	mm	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
			°C		°C	%						

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	8.11	8.55				
DERECHA	8.22	8.96				6.11

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI  NO  N° Consecutivo RUNT: (A)187524574

E1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI  NO

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FURASOCADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	36.9	36.3				
DERECHA	36.8	36.2				36.5

Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=74.8)

• Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: GASOLINA

Convertidor Catalítico

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el 2027-02-06.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Fránómetro	XEDRA	45201300020			
Luxómetro	TECNOLUX	0110			
Analizador de gases	ASSEMBLAD	BA202954	202954	0.534	
Probador de Suspensión	XEDRA	39201300016			
Alineador al paso	XEDRA	45201300018			
Sonómetro	PCE/322A	191201826			
Termohigrómetro	INDUESA	TH-V21021789			
Profundímetro	SHAHE	WD2410A0200			
CAPTAADOR RPM	BRAIN BEE	210125000032			
PINZA RPM	BRAINBEE	210125000032/EU16958			
DETECTOR DE HOLGURAS	XEDRA	19209400003			

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20250925	Tablet
PREREVISIÓN	2.9.20250925	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
 OMAR YECID CAYCEDO TORRES [Pruebas De Ruido-Dirección-Toma De Fotos 1-Pruebas Visuales]-HAROL YESID ALBA ALDANA [Suspensión-Toma De Fotos 2-Análisis De gases-Alineación De Luces-Frenos]-

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

*Ecedto*

ING. ENESTOR LUIS CALDERON VEGA

**NOTA:**

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Generado por Indupeck - Induesa P&P